

D. Nicolo Camuertos y D. Juan Anrich
Residentes y desuadaxon lo siguiente

163

Real Cedula y Encomienda Ayuntamiento Pulpercio Gallardo
Portero de sala Certifico haver Titulo General
realmente. á todo los Cavalleros Residentes
que ánpodido vertravidos

nombram^{to} de
Alcalde de
Fuente Alamo

La Ciudad, mediante la Titucion General
hecha, con virtud de la Carta que se dio en la de
Murcia en fecha de veinte y siete de Noviembre
del año pasado de mill setecientos setenta y uno
noticiandola de la Caxa de S. M. comunicada á aque-
lla Capital por D. Agustín de Montiano y du-
gardo Secretario de Camara, en treintay uno
de marzo del expresado año, en que por punto
general se manda que en lo sucesivo prin-
cipiando de primero de brenero, se lleven
á efecto las elecciones de Oficio de Justicia
y Gobierno en los Pueblos de Realengo, senorio
y Abasengos, Dixo que en conformidad de la
descriptura de Concordia celebrada, entre D.tra
Ciudad de Murcia, esta, y la de Lorca, áproorada
por el R. y Supremo Consejo de Castilla, letica
y pertenere nombrar en este presente año
que principia en primero de brenero del
que biere de setentay tres, Alcalde Peraneo
del lugar de Fuente Alamo y sumedia letica
que le esta señalada, y virtud en este Ayuntam^{to}

